



OFICIO N° 111258
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.45°/373

VALPARAÍSO, 03 de julio de 2025

El Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN y la Diputada señora CAMILA FLORES OPORTO, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los fundamentos que sirven para efectuar diversos decretos de modificación presupuestaria de las Fuerzas Armadas, especificando las asignaciones, subtítulos y/o programas que se vieron afectados por la modificación de recursos e indique cual es la evaluación que se hace respecto de estos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CDFFB7C2B72386C8



SOLICITUD DE OFICIO

03 de julio del 2025

DE: José Miguel Castro Bascuñán
Camila Flores Oporto
Diputado de la República

OFICIO: Adriana Delpiano Puelma
Ministra de Defensa Nacional

Ricardo Montero Allende
Subsecretario de Defensa

MATERIA: Situación de reducción en el presupuesto de las Fuerzas Armadas y la propuesta construida para su tramitación

Como es de público conocimiento, el Gobierno ha implementado recortes presupuestarios significativos en diversos organismos de la Administración del Estado durante 2024 y 2025, no exceptuándose por lo demás las Fuerzas Armadas, como parte de un ajuste fiscal generalizado. En 2025, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de Chile (FACH) experimentaron una reducción aproximada de 34,7 millones de dólares en su presupuesto ordinario, equivalente a un 7% del gasto público asignado a la defensa. Esta medida responde a la necesidad de reducir el gasto público del 2,7% al 2%, acordada en noviembre de 2024 debido a la baja proyección de ingresos fiscales.

Los recortes han afectado principalmente los gastos de personal y operativos. El Ejército sufrió una disminución de \$16.319 millones de pesos (US\$18,3 millones), la Armada de Chile redujo su presupuesto en 11.515 millones de pesos (US\$ 12,9 millones) y la FACH tuvo una disminución de \$6.448 millones de pesos (US\$ 7,2 millones). Estas restricciones sin lugar a duda terminan generando una suerte de malestar al interior de las Fuerzas Armadas, especialmente en el Ejército, donde se reporta una reducción de entre 2.000 y 3.000 conscriptos, lo que ha sobrecargado las operaciones y generado dificultades logísticas. Además, se han acumulado deudas por el despliegue de efectivos en estados de excepción y elecciones de 2024, lo que ha exacerbado la mencionada situación.

Los recortes presupuestarios, que incluyen una disminución de más de \$16.000 millones de pesos al Ejército y una reducción en el número de conscriptos, han generado preocupación sobre la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas para cumplir con sus responsabilidades en estos estados de excepción. Fuentes dentro del Ejército han señalado que la reducción de conscriptos, que podría oscilar

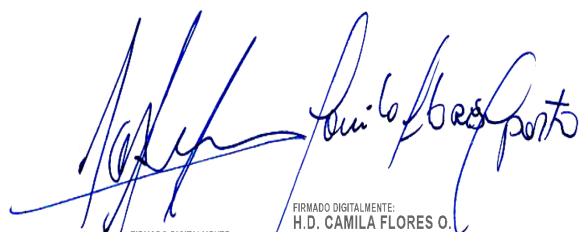


entre 2.000 y 3.000 efectivos, ha sobrecargado las operaciones y generado dificultades logísticas. Además, se reporta una deuda de aproximadamente \$3.000 millones relacionada con el despliegue de efectivos en las elecciones municipales y regionales de 2024, lo que agrava la situación.

Por otra parte, como se ha establecido, la Armada ha experimentado una reducción presupuestaria significativa el presente año, con una disminución de aproximadamente \$11.515 millones de pesos (\$12,9 millones de dólares) en su presupuesto ordinario, la disminución presupuestaria genera preocupación sobre el impacto en las operaciones de la Armada, especialmente en áreas críticas como la vigilancia marítima, la protección de la zona económica exclusiva y el cumplimiento de compromisos internacionales. El presupuesto de la Armada se destina principalmente a gastos de personal (81%) y bienes y servicios de consumo (17,2%), lo que limita la flexibilidad para enfrentar imprevistos operacionales. Además, la reducción de recursos podría afectar el financiamiento de programas estratégicos, como el Programa Antártico, que incluye actividades como el transporte estratégico y el mantenimiento de bases en la región.

Así, en virtud de lo anterior, resulta indispensable requerir a los organismos individualizados, en razón a sus funciones y atribuciones, poder remitir información respecto de los fundamentos que dan pie para efectuar los diversos decretos de modificación presupuestaria, especificando las asignaciones, subtítulos y/o programas que se vieron afectados por la modificación de recursos efectuada y cual es la evaluación que se hace respecto de estos.

Finalmente, resulta necesario poder tener conocimiento si dentro de la construcción de la propuesta de Presupuesto para el año 2026 de la Fuerzas Armadas, se consideraran los incrementos correspondientes para hacer frente a la situación de los últimos dos años y en razón a aquello, se requiere remitir copia de la propuesta enviada a la Dirección de Presupuestos.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

